



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

9 de mayo de 2007

Núm. 88 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 60
Núm. exp. 121/000060)

PROYECTO DE LEY

621/000088 **Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000088 Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión Constitucional en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Palacio del Senado, 7 de mayo de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión Constitucional, tras deliberar sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, ha acordado aceptar como **DICTAMEN** el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 7 de mayo de 2007.—El Presidente de la Comisión, **Antonio García Miralles**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Arcaudio Díaz Tejera**.

VOTOS PARTICULARES

621/000088

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión Constitucional en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 10 a 19, ambas inclusive y enmiendas números 65 a 69, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 7 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Eduardo Cuenca Cañizares**.

NÚM. 2

De don Eduardo Cuenca Cañizares (GPMX)

El Senador Eduardo Cuenca Cañizares, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 9, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 7 de mayo de 2007.—**Eduardo Cuenca Cañizares**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo establecido en

el vigente Reglamento de la Cámara, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional la propuesta de veto y las enmiendas que a continuación se detallan, para su próxima defensa ante el Pleno del Senado.

Propuesta de veto número 2.

Enmiendas de la número 45 a la número 55, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 7 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para su defensa ante el Pleno, el veto número 1 y las enmiendas números 20 a 44 (ambos inclusive).

Palacio del Senado, 7 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Pío García Escudero**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, todas las enmiendas presentadas en su día, de la número 70 a la número 76.

Palacio del Senado, 7 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Pere Macias Arau**.

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo

establecido en el artículo 117.1 del Reglamento del Senado, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno

del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20.
<http://www.senado.es>.
E-mail: dep.publicaciones@senado.es.
Imprime: ALCANIZ-FRESNOS - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.
Depósito legal; M. 12.580 - 1961